



EVALUACIÓN DE PROPUESTA Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
FUNCIONARIO EVALUADOR: FAISULY BLANCO GONZALEZ, Personera Municipal
FECHA DE EVALUACIÓN: 20 DE ENERO DE 2026.

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la "PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR TRAMITES PROCEDIMENTALES Y DE SUSTANCIACION EN MATERIA DISCIPLINARIA, DEFENSA JUDICIAL Y ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA". Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la abogada **ERIKA JANNETH MORALES GARCIA**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato con el Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR TRAMITES PROCEDIMENTALES Y DE SUSTANCIACION EN MATERIA DISCIPLINARIA, DEFENSA JUDICIAL Y ASUNTOS PENALES".	Cumple
Idoneidad	La Oferente ERIKA JANNETH MORALES GARCIA acredita título de abogado, según acta de grado expedida por la Universidad Externado de Colombia y Postgrado en Derecho administrativo según acta de grado expedida por la Universidad Externado de Colombia de conformidad con lo exigido en el estudio previo	Cumple
Experiencia	Abogado, con experiencia profesional en relación con el objeto contractual de dos (02) años a cinco (05) años.	Cumple
Económicos	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$31.466.660) M/CTE.	El valor de la propuesta se ajusta al C.D.P.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con la abogada **ERIKA JANNETH MORALES GARCIA**, por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$31.466.660) M/CTE.**, con un plazo de ejecución de diez (10) días y cinco (5) meses.

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal